INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: un segundo pago al treinta de septiembre de 2024.

CONTRATO N° CD-08-2024-4633

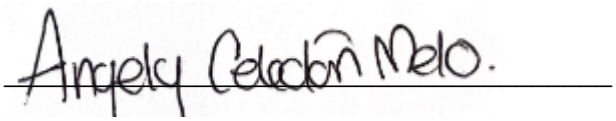
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Brindar a los beneficiarios del programa, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.	• Participé en encuentros relacionados con campañas de sensibilización y difusión para revelar a la comunidad sobre el ciclo operativo. • Realicé acompañamiento en la feria "vamos pa' barrio" brindé atención, a los adultos mayores, sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla
Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc)	• Realicé consultas en el portal de Colombia Mayor, informando la ruta para acceder al subsidio, previa verificación y validación de requisitos.
Asistir, apoyar y asesorar desde su área de experticia a la gestión administrativa del programa.	• Apoyé la gestión administrativa de los operadores del programa adulto mayor. • Brinde apoyo en las notificaciones de Ingreso, bloqueo y suspensión del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor. • Brindé soporte administrativo en la correspondencia de cartas informativas del ingreso.
Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.	• Participe en reuniones periódicas con la finalidad de evaluar el progreso y los logros del proyecto.

Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	• Realicé acompañamiento a contratistas nuevos del programa adulto mayor. • Brindé asesoría administrativa a los operadores prestadores de servicios relacionados con adulto mayor. • Realicé socialización de Proyectos de la Secretaria Distrital de Gestión Social, Adulto Mayor.

Atentamente,

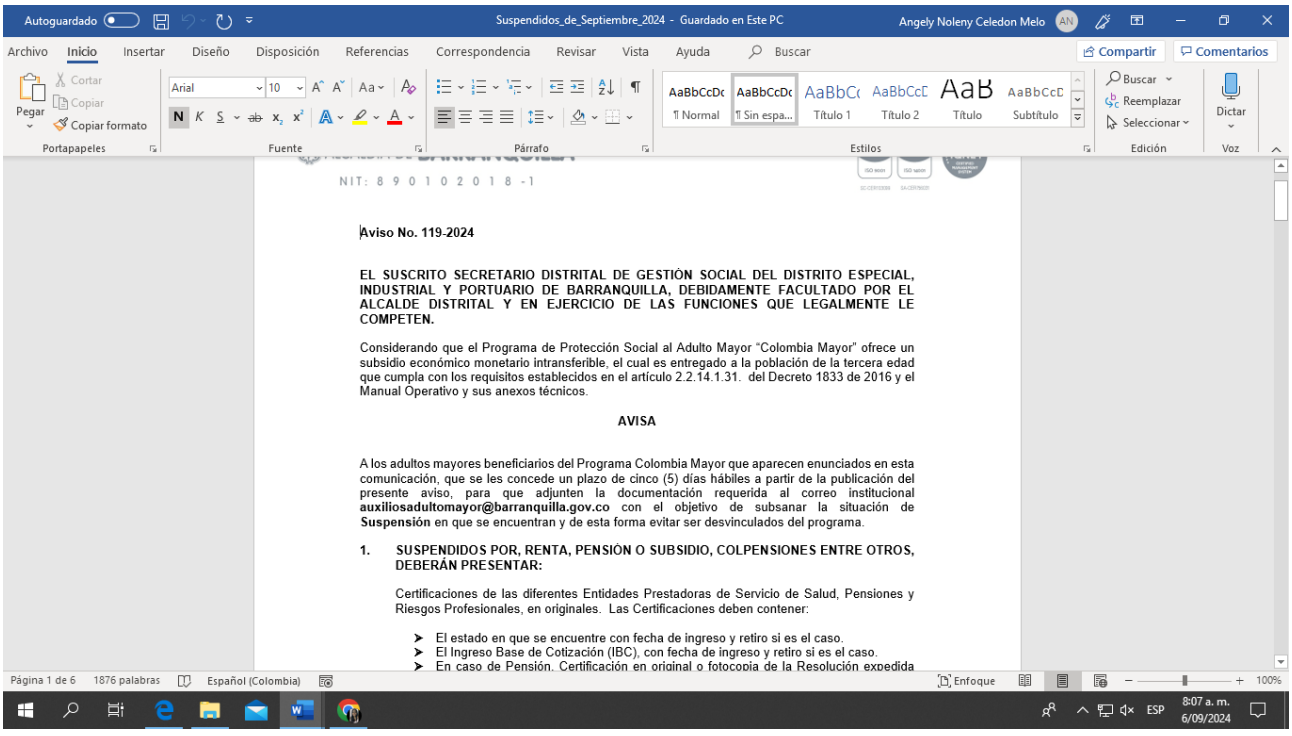


ANGELY NOLENY CELEDON MELO
CC: **1.045.741.580** de Barranquilla.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







Autoguardado — Suspendidos_de_Septiembre_2024 - Guardado en Este PC — Angely Noleny Celedon Melo

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Buscar — Compartir — Comentarios

Pegar Cortar Copiar Copiar formato — Portapapeles

Arial 10 — Fuente

Párrafo

¶ Normal ¶ Sin espa... Título 1 Título 2 Título Subtítulo — Estilos

Buscar Reemplazar Seleccionar — Edición

Dictar — Voz

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Aviso No. 119-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor" ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.14.1.31. del Decreto 1833 de 2016 y el Manual Operativo y sus anexos técnicos.

AVISA

A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, que se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** con el objetivo de subsanar la situación de **Suspensión** en que se encuentran y de esta forma evitar ser desvinculados del programa.

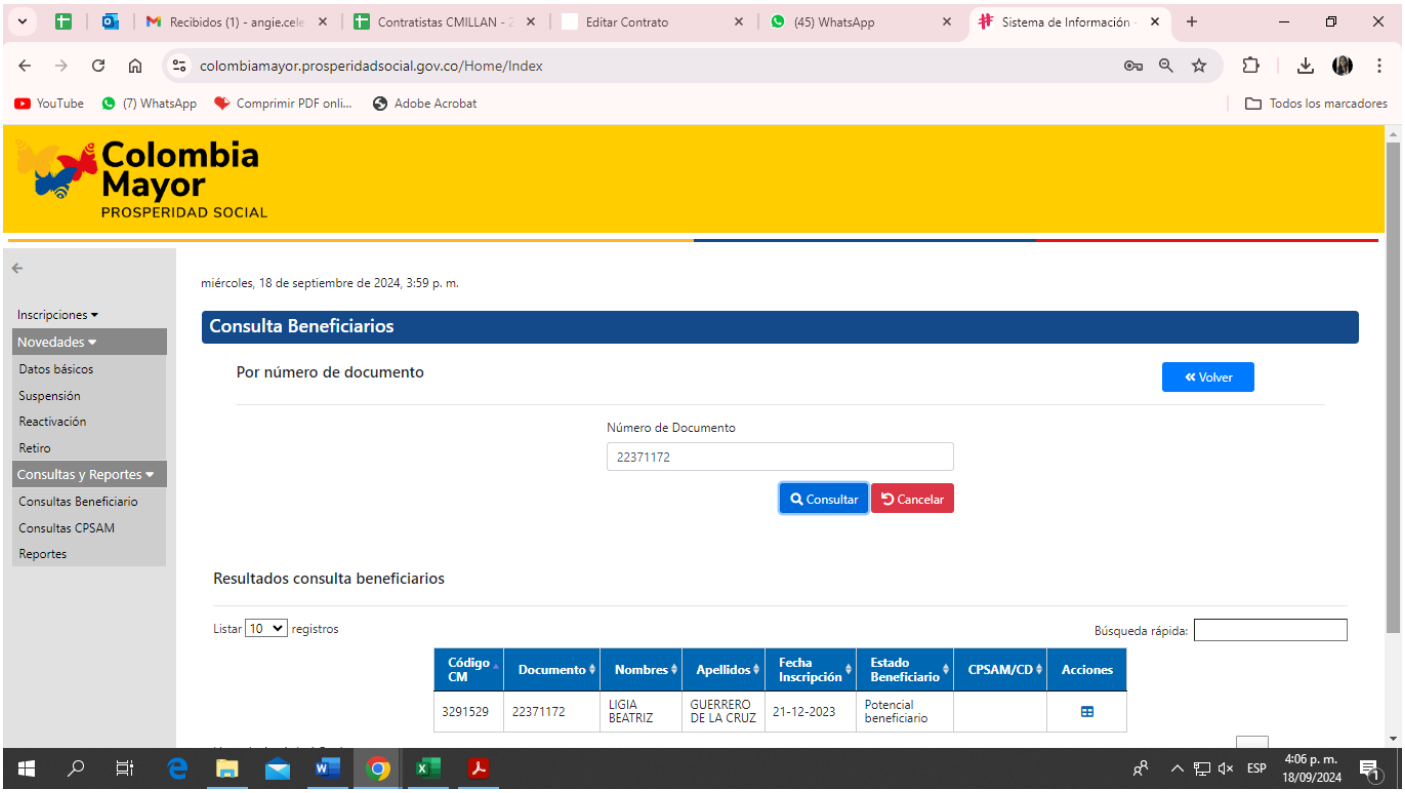
1. **SUSPENDIDOS POR, RENTA, PENSIÓN O SUBSIDIO, COLPENSIONES ENTRE OTROS, DEBERÁN PRESENTAR:**

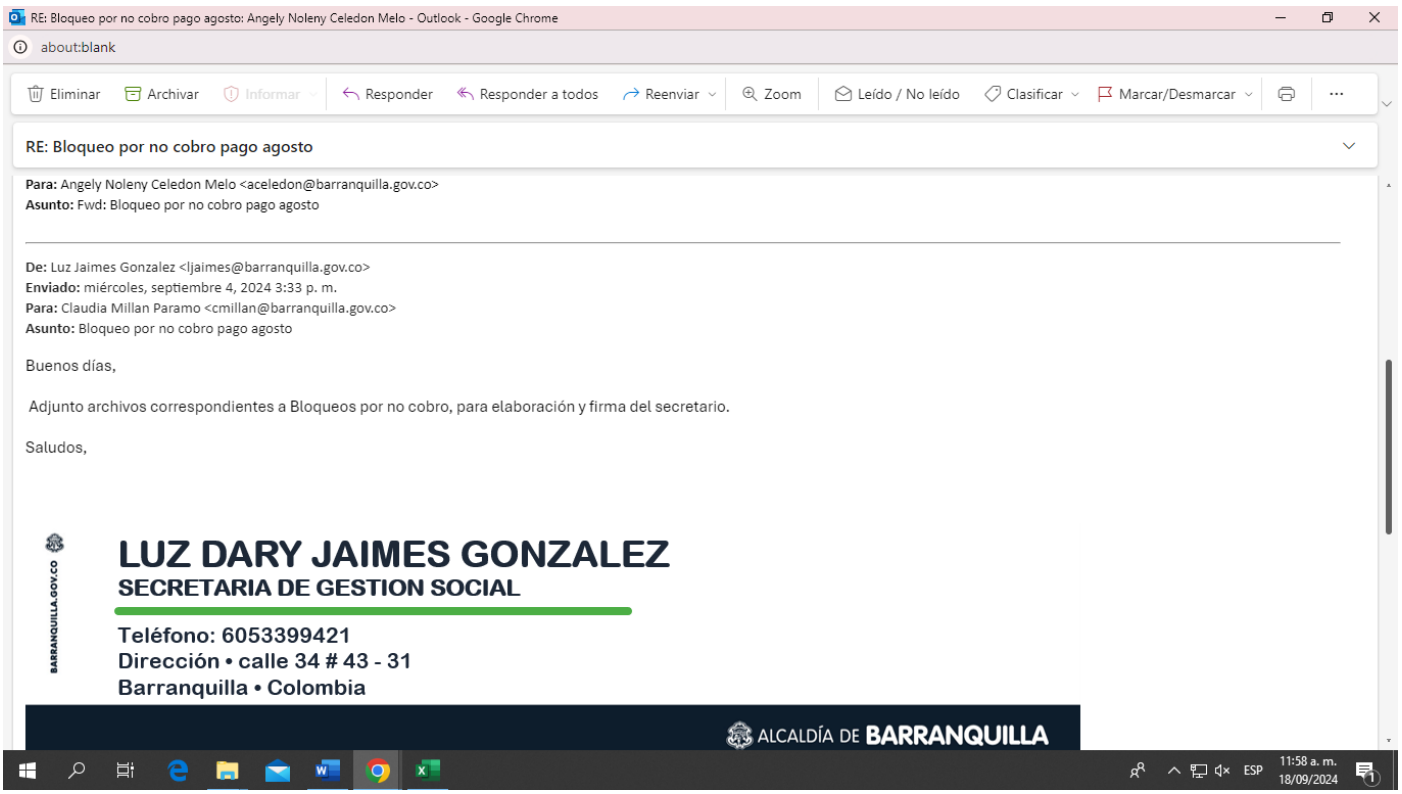
 Certificaciones de las diferentes Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, en originales. Las Certificaciones deben contener:

 - El estado en que se encuentre con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
 - El Ingreso Base de Cotización (IBC), con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
 - En caso de Pensión, Certificación en original o fotocopia de la Resolución expedida

Página 1 de 6 1876 palabras Español (Colombia) Enfoque 100%

ESP 8:07 a. m. 6/09/2024


Recibidos (1) - angie.cele
Contratistas CMILLAN -
Editar Contrato
(45) WhatsApp
Sistema de Información
colombiamayor.prosperidadsocial.gov.co/Home/Index
YouTube
(7) WhatsApp
Comprimir PDF onli...
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
Colombia Mayor
PROSPERIDAD SOCIAL
Inscripciones
Novedades
Datos básicos
Suspensión
Reactivación
Retiro
Consultas y Reportes
Consultas Beneficiario
Consultas CPSAM
Reportes
miércoles, 18 de septiembre de 2024, 3:59 p. m.
Consulta Beneficiarios
Por número de documento
Volver
Número de Documento
22371172
Consultar
Cancelar
Resultados consulta beneficiarios
Listar 10 registros
Búsqueda rápida:
Código CM
Documento
Nombres
Apellidos
Fecha Inscripción
Estado Beneficiario
CPSAM/CD
Acciones
3291529
22371172
LIGIA BEATRIZ
GUERRERO DE LA CRUZ
21-12-2023
Potencial beneficiario
ESP
4:06 p. m.
18/09/2024


RE: Bloqueo por no cobro pago agosto: Angely Noleny Celedon Melo - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Zoom
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
RE: Bloqueo por no cobro pago agosto
Para: Angely Noleny Celedon Melo <aceledon@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: Bloqueo por no cobro pago agosto
De: Luz Jaimes Gonzalez <ljaimes@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, septiembre 4, 2024 3:33 p. m.
Para: Claudia Millan Paramo <cmillan@barranquilla.gov.co>
Asunto: Bloqueo por no cobro pago agosto
Buenos días,
Adjunto archivos correspondientes a Bloqueos por no cobro, para elaboración y firma del secretario.
Saludos,
LUZ DARY JAIMES GONZALEZ
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Teléfono: 6053399421
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
ESP
11:58 a. m.
18/09/2024

Fwd: 1ER pago Anticipado del CDB Hogar Granja SAN José: Angely Noleny Celedon Melo - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

Fwd: 1ER pago Anticipado del CDB Hogar Granja SAN José

CP Claudia Millan Paramo

Para: Angely Noleny Celedon Melo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 10/09/2024 11:44

PAGO IMPUESTOS DISTRITAL... 3 MB | RUT ASILO HOGAR GRANJA ... 970 KB | CERTIFICADO SEGURIDAD S... 488 KB | informe supervisión 1ER pag... 200 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (5 MB) | Descargar todo

De: Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
Enviado: martes, septiembre 10, 2024 11:27 a. m.
Para: Claudia Millan Paramo <cmillan@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: 1ER pago Anticipado del CDB Hogar Granja SAN José

Cordial saludo, adjunto a este correo se encuentran los documentos aportados por el contratista **ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSÉ**, por el concepto de pago anticipado aprobado por Secretaria General, en el marco de ejecución del contrato **CD-08-2024-4132** para tu revisión y firma de formato de supervisión y aprobación.
Desde el programa adulto mayor señalamos que se cumplen los requisitos del pago anticipado: impuestos pagados y cargados en SECOPII, polizas aprobadas, el valor facturado corresponde el señalado en el anexo contractual.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

ESP 12:00 p. m. 18/09/2024

